

ADM 7164/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS DE LICENCIAS DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS 2019

**ACUERDO N° 45 –LMF-** En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Vistas las invitaciones recibidas por el Dr. Cobo, Carlos Alberto, Presidente del Superior Tribunal de Justicia y la Dra. Novillo, Lilia Ana, Ministro del Superior Tribunal de Justicia.-

Que asimismo, la Dra. Corvalán, Martha Raquel, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, ha solicitado Licencia Compensatoria (Art. 3 y 6, Ac. 561/18) para los días 4 y 5 de julio del corriente año.- Por ello;

**ACORDARON:** I.- COMISIONAR al Dr. Cobo, Carlos Alberto, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, según lo requerido, los días comprendidos entre el 20 y el 25 de agosto del corriente año. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, conforme Acuerdo N° 259-STJSLSA- 2019.-

II.- COMISIONAR a la Dra. Novillo, Lilia Ana, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, según lo requerido, los días comprendidos entre el 10 y el 15 de septiembre del corriente año. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, conforme Acuerdo N° 259-STJSLSA- 2019.-

III.- CONCEDER con goce de haberes Licencia Compensatoria (Art. 3 y 6, Ac. 561/18) a la Dra. Corvalán, Martha Raquel, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, los días 4 y 5 de julio

del corriente año, restando 75 días de licencia compensatoria prorrogadas por Acuerdos N° 395-DRH-2018 y 18-DRH-2019.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-